

Aportes de la soberanía alimentaria a la complejidad de la alimentación

CONTRIBUTIONS OF FOOD SOVEREIGNTY TO THE COMPLEXITY OF FOOD

CONTRIBUIÇÕES DA SOBERANIA ALIMENTAR PARA A COMPLEXIDADE DA ALIMENTAÇÃO

Florencia Natacha Muniz Medina*, María Fernanda Risso Clavijo*, Adriana Inés Cauci Becerra*¹

fmuniz@nutricion.edu.uy

Resumen

La soberanía alimentaria además de un marco conceptual integral constituye un paradigma político que inscribe la comprensión de la alimentación desde una visión más compleja y amplia. En este sentido cabe valorar mucho más allá de la calidad y cantidad de nutrientes, la situación de hambre, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, sino que implica comprender todo el recorrido del alimentos y las lógicas del sistema agroalimentario, comprendiendo las formas en las que el alimento es producido, comercializado y consumido, las relaciones sociales, ambientales y económicas. Para comprender la situación alimentaria y nutricional desde la soberanía alimentaria se estructuraron seis ejes y un marco conceptual en donde se definen los aspectos centrales de este concepto y su relación. Se han tomado como base las declaraciones y foros históricos que abordan la soberanía alimentaria siendo complementada y enriquecida por las discusiones de varios autores, además de la experiencia desde la investigación, la enseñanza y la extensión, convirtiéndose en una herramienta fundamental.

Esta elaboración, pretende conectar lo alimentario y nutricional desde todas sus fases, constituyéndose en dimensiones de análisis desde la soberanía alimentaria. Definir indicadores específicos de cada uno de los ejes contribuirá al conocimiento de la situación de soberanía alimentaria y con ella la situación alimentaria y nutricional (diagnóstico). El abordaje de las estrategias y políticas alimentarias requieren de una visión que logre la integración de estos ejes, con la participación de todos los actores involucrados con base en la justicia social y ambiental.

Palabras clave: Sistema agroalimentario, nutrición, inseguridad alimentaria, justicia social, justicia ambiental

¹* Escuela de Nutrición, Universidad de la República

Abstract

Food sovereignty, in addition to being a comprehensive conceptual framework, constitutes a political paradigm that embraces a more complex and broad understanding of food. Beyond assessing the quality and quantity of nutrients, as well as issues such as hunger, overweight, obesity, and non-communicable diseases, it entails grasping the entire trajectory of food and the dynamics of the agri-food system. This includes understanding how food is produced, marketed, and consumed, along with the social, environmental, and economic relationships involved, as well as the consequences of the agri-food system. To comprehend the food and nutritional situation through the lens of food sovereignty, six axes and a conceptual framework have been structured to define the central aspects of this concept and its interrelations. Drawing on historical declarations and forums addressing food sovereignty, as well as enriched by discussions from various authors and experiences in research, teaching, and outreach, it has become a fundamental tool.

This elaboration aims to connect food and nutrition across all phases, constituting dimensions of analysis within the framework of food sovereignty. Defining specific indicators for each of these axes will contribute to understanding the situation of food sovereignty and, consequently, the food and nutritional situation (diagnosis). Addressing food strategies and policies requires a vision that achieves the integration of these axes, with the participation of all stakeholders based on principles of social and environmental justice.

Keywords: *Agri-food system, nutrition, food insecurity, social justice, environmental justice*

Resumo

A soberania alimentar, além de um quadro conceitual abrangente, constitui um paradigma político que inscreve a compreensão da alimentação a partir de uma visão mais complexa e ampla. Nesse sentido, é necessário valorizar muito além da qualidade e quantidade de nutrientes, a situação de fome, excesso de peso, obesidade e doenças não transmissíveis, mas também compreender todo o percurso dos alimentos e as lógicas do sistema agroalimentar, compreendendo as formas como o alimento é produzido, comercializado e consumido, as relações sociais, ambientais e econômicas que caracterizam o sistema agroalimentar, bem como as suas consequências. Para compreender a situação alimentar e nutricional a partir da soberania alimentar, foram estruturados seis eixos e um quadro conceitual onde são definidos os aspectos centrais desse conceito e sua relação. Para a construção desse conceito foram tomadas como base declarações e fóruns históricos que abordam a soberania alimentar, complementados e enriquecidos por discussões de vários autores, além da experiência em pesquisa, ensino e extensão, tornando-se uma ferramenta fundamental.

Essa elaboração pretende conectar o alimentar e o nutricional em todas as suas

fases, constituindo dimensões de análise a partir da soberania alimentar. Definir indicadores específicos para cada um dos eixos contribuirá para o conhecimento da situação da soberania alimentar e, com ela, a situação alimentar e nutricional (diagnóstico). A abordagem das estratégias e políticas alimentares requer uma visão que consiga integrar esses eixos, com a participação de todos os atores envolvidos com base na justiça social e ambiental.

Palavras-chave: *Sistema agroalimentar, nutrição, insegurança alimentar, justiça social, justiça ambiental*

Introducción

Para poder ampliar la mirada sobre la situación alimentaria y nutricional es preciso visualizar los factores condicionantes que influyen en el estado o situación de la misma. Actualmente, los conceptos de seguridad alimentaria y nutricional y de soberanía alimentaria, ofrecen marcos de análisis diferentes que contribuyen a dicha comprensión.

El principio de la soberanía alimentaria propuesto por La Vía Campesina en 1996 y construido en las distintas instancias de foros y conferencias de las organizaciones sociales tales como el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria (2001), el Foro para la Soberanía Alimentaria (2007), la Conferencia Especial Para la Soberanía Alimentaria, por los Derechos y La Vida en (2008), así como Foro de Soberanía Alimentaria, Territorios de Paz para la Vida Digna (2017), entre otros, nos permite analizar el sentido de la producción de alimentos, la reproducción de la vida, la cultura y las diferentes formas de acción política en los territorios rurales y urbanos para la realización del derecho a la alimentación.

En este sentido se plantea a la soberanía alimentaria como

(...) el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural. Tenemos el derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio de manera autónoma. La soberanía alimentaria es una precondition para la seguridad alimentaria genuina (Declaración de Tlaxcala de la Vía Campesina [DTVC], 2007).

Por su parte la seguridad alimentaria como término comienza a establecerse posteriormente a la segunda guerra mundial, presentando relevancia en la primera Conferencia Mundial de Alimentación (1974) de la Organización para la Alimentación y Agricultura (FAO). La definición promulgada en la Cumbre Mundial de la alimentación (CMA) de 1996 adoptada por la FAO, afirma que:

Existe Seguridad Alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida sana y activa (FAO, 1996).

Este concepto propuesto en el seno de la FAO, en sus inicios pone énfasis en la producción alimentaria, avalando (en muchos casos acríticamente) la introducción de tecnologías para aumentar la producción y la rentabilidad agrícola casi sin considerar la calidad y seguridad biológica de los alimentos. Posteriormente el concepto se amplía e incorpora aspectos relacionados con la disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y utilización biológica de los mismos, además de la estabilidad en cuanto a sus dimensiones en términos temporales. Este marco se centra en atributos individuales de las personas, comprende las necesidades que estas tienen en cuanto a energía, proteínas y nutrientes para sostener la vida, las actividades, los embarazos, el crecimiento y las capacidades a largo plazo (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2012, p.8).

Por su parte la inseguridad alimentaria establece una condición de ingesta de alimentos insuficiente, en términos de cantidad y calidad de los mismos, entre otros aspectos que lo componen; es así que este concepto abarca una situación más amplia que el hambre y la desnutrición. De esta forma, es acertado afirmar que la inseguridad alimentaria precede a la desnutrición y al hambre y se da cuando algunas de las dimensiones de la seguridad alimentaria se ven afectadas.

Es así que se plantean dos paradigmas que surgen y se posicionan desde lógicas diferentes, entre ellas su posicionamiento ante el sistema agroalimentario actual imperante, en el que priman las lógicas del capital sobre el del sostenimiento de la vida. Dicho sistema, liderado en gran parte por el modelo agroindustrial, concibe al alimento como una mercancía, a ser tratado como un bien de cambio que otorgue la mayor ganancia posible para quienes poseen los medios necesarios para producir, procesar, comercializar y distribuir sin tener en cuenta las consecuencias socioambientales que ello implica ni el desigual acceso al mismo, tanto en cantidad como en calidad (Cauci et al., 2023). En esta lógica es que el agronegocio construye territorialidades hegemónicas. En este sentido los Estados presentan un rol debilitado cediendo la regulación de la actividad agropecuaria en favor de un sistema global y neoliberal (Cabeza, 2006; García Delgado, 1994), por lo que la construcción de estrategias y acciones contrahegemónicas son necesarias para hacer efectivo el derecho a la alimentación.

La soberanía alimentaria se posiciona ante este modelo de sistema y cuestiona sus lógicas y consecuencias, aspectos tales como de dónde vienen los alimentos, los modos y recursos para producirlos, distribuirlos, consumirlos, analizando sus impactos en la salud en sentido amplio (vinculados a las formas de producción y de consumo, la degradación del ambiente, la consolidación de relaciones de explotación/dominación, etc). Conceptualiza a la alimentación desde una visión más amplia e integral y concibe al alimento para el sustento de la vida, en donde la preservación de los bienes naturales, la cultura local y la producción familiar se encuentran inscriptos en el mismo.

A continuación se presentan los principales problemas alimentarios nutricionales en el contexto global y nacional, para posteriormente establecer a la soberanía alimentaria como marco conceptual que contribuye al análisis de la

situación alimentaria y nutricional y a la generación de propuestas transformadoras para el cumplimiento del derecho a la alimentación.

De esta manera, el siguiente trabajo busca aportar dimensiones de análisis desde el paradigma de la soberanía alimentaria para el estudio de la alimentación y nutrición desde una mirada integral.

La alimentación en contexto global

Si bien alimentarse es una necesidad biológica, los alimentos no tienen una función exclusivamente fisiológica; sino que están comprendidos dentro de aspectos culturales y sociales que hacen que el evento alimentario se dote de una complejidad sujeta a varias dimensiones, que Aguirre (2014) clasifica en biológica, ecológica-demográfica, tecnológica, económica, social y simbólica.

La sociedad mundial ha experimentado grandes cambios en el último siglo. Autores como Baudrillard (1974), Bauman (1999) y García Canclini (1995), han desarrollado los fenómenos que comprenden este proceso enmarcado en la globalización. En términos exclusivamente económicos, este proceso puede definirse haciendo referencia a la creciente homogeneización e internacionalización de los patrones de consumo y de producción, exaltando el aspecto financiero, es decir, la magnitud e interdependencia creciente de los movimientos de capital y los aspectos comerciales, lo cual comprende a la creciente exposición externa o apertura de las economías nacionales, con una mirada neoliberal. En este marco, cabe señalar la vinculación de la agricultura al mercado internacional a través de las exportaciones. Por otro lado, su dimensión política, hace referencia a la propagación de la democracia liberal, como la ampliación de los ámbitos de la libertad individual, nuevas formas de participación ciudadana, el predominio de las fuerzas del mercado, la creciente convergencia en los mecanismos e instrumentos de regulación y la mayor flexibilidad en el mercado laboral.

En Latinoamérica, este proceso afecta profundamente la estructura productiva, concentrando recursos en la agricultura de exportación, disminuyendo relativamente la oferta productiva para el mercado interno e incrementando las importaciones de alimentos (Machado, 2003). Esto ha conducido a una mayor dependencia alimentaria frente a la industria, a los países desarrollados y a las empresas transnacionales. Lo cual queda demostrado por una creciente integración de la agricultura al sistema urbano-industrial, el cual presenta una mayor demanda de alimentos industrializados en los sectores de mayores ingresos; y al mercado mundial a través de la exportación de materia prima para la agroindustria (por ejemplo soja). También por el suministro de insumos industriales a la agricultura (semillas, maquinaria, agroquímicos), y la dependencia frente al comercio y la financiación de la producción (Machado, 2003).

La velocidad del cambio tecnológico con sus impactos en la base productiva, en el mercado de trabajo, y en las relaciones y estructuras de poder, son aspectos que se ven exacerbados en el proceso de globalización. Este demuestra a su vez, profundas transformaciones en el mundo cultural y social, desde las relaciones personales e intrafamiliares, la revolución de los medios de comunicación con la

masificación en el acceso y circulación de informaciones, mayores perspectivas para la descentralización de decisiones, y la posible erosión de identidades culturales nacionales.

El proceso de globalización en relación a la alimentación, se encuentra caracterizado por ecosistemas “hiper-especializados” e integrados en vastos sistemas de producción agroalimentaria a escala internacional (Contreras, 2014).

En este sentido Contreras (2014), refiere que, si bien se ha aumentado la producción mundial de alimentos, hay una gran pérdida de biodiversidad dado que han desaparecido variedades de vegetales y animales que habían constituido la base de la alimentación de ámbitos localizados. Paralelamente a este proceso, las tareas vinculadas a la cocina doméstica han sido transferidas, en mayor o menor medida, a la industria y como consecuencia, cada vez se consume una mayor cantidad de alimentos procesados industrialmente.

En este contexto global, la obesidad y sobrepeso conviven con el hambre y la desnutrición (Patel, 2008). La humanidad produce actualmente más alimentos que a lo largo de su historia y, sin embargo, más del 10% padece hambre. Varios organismos internacionales señalan que los problemas de malnutrición de la Región de las Américas son el resultado de los profundos cambios que han afectado a sus sistemas alimentarios, los cuales determinan la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos disponibles para el consumo, transformación que ha sido impulsada por la creciente urbanización, el cambio de los patrones alimentarios y las nuevas formas de producir y procesar alimentos (Food and Agriculture Organisation [FAO], Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA], Organización Panamericana de la Salud [OPS], World Food Programme [WFP], Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2018). Todo esto determina que dichos sistemas no son sustentables, dificultando que el derecho a la alimentación adecuada sea garantizado, sobre todo para los grupos más vulnerables.

Lo alimentario y nutricional en Uruguay

El estado de situación alimentaria nutricional en Uruguay y su análisis se encuentra estudiado a nivel país a través de diferentes encuestas por parte de instituciones estatales de diversos sectores. Esto constituye una mirada parcial de la situación alimentaria y nutricional ya que responde a objetivos de las mismas, que no necesariamente están centrados en lo alimentario y nutricional; donde las principales fuentes de información se basan en el conocimiento de la inseguridad alimentaria y la epidemiología clásica (Cauci et al., 2023). A su vez, en cuanto a los datos que se presentan, algunos de ellos corresponden a estudios parciales, grupos de población específica y datan de algunos años atrás. Sin embargo, estos datos nos permiten analizar parte de la problemática alimentario y nutricional en Uruguay, así como preguntarnos y reflexionar sobre aspectos más integrales de la alimentación.

En este sentido, se identifica que Uruguay se encuentra en una etapa avanzada de transición nutricional, caracterizada por la marcada prevalencia de

problemas nutricionales por exceso, coexistiendo con problemas de malnutrición por déficit. Respecto a la primera, el sobrepeso y obesidad se presentan en todos los rangos de edad (Ministerio de Salud Pública [MSP], 2016a), desde edades muy tempranas (Ministerio de Desarrollo Social [MIDES], MSP, Ministerio de Educación y Cultura [MEC], Instituto Nacional de Estadística [INE], Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay [INAU], Universidad de la República [Udelar] 2018; Administración Nacional de Educación Pública [ANEP], 2019). Esto incrementa la prevalencia de enfermedades no transmisibles (Delfino et al, 2020; MSP, 2016a) constituyéndose como principales causas de morbimortalidad en adultos (MSP, 2016a).

Se destaca la coexistencia con problemas nutricionales por déficit, la prevalencia de retraso del crecimiento (desnutrición crónica) en menores de dos años, elevados niveles de anemia en la misma población y en el embarazo, principalmente en hogares bajo la línea de pobreza (MSP, 2016a; MIDES, 2018; MSP, INE, MIDES, Red Uruguaya de Apoyo a la Nutrición y Desarrollo Infantil [RUANDI], 2020). En escolares el retraso de crecimiento supera los guarismos esperados (Peri, et al., 2019). Se destaca que todos los países en la región, salvo Uruguay, lograron reducir la prevalencia de la anemia en mujeres en edad reproductiva, entre 2000 y 2019 (FAO, FIDA, WFP, UNICEF, 2021).

La crisis alimentaria no emerge, sino que se agrava y modifica con la pandemia. Si bien el hambre y la inseguridad alimentaria son un problema global, éstos han ido en aumento desde 2014 en la región, alcanzando su nivel más alto durante la pandemia de la COVID-19 (FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF, 2022). Al respecto, la prevalencia de la subalimentación en Uruguay se ha mantenido constante, en valores inferiores al 2.5% de la población entre los años 2010 - 2020 (FAO, FIDA, OPS, WFP, UNICEF, 2021). La inseguridad alimentaria moderada y grave se ubica en 23,2% y 6.4% respectivamente para el período 2017 - 2019 (FAO, FIDA, OPS, WFP, UNICEF, 2020).

Cabe señalar la prevalencia de inseguridad alimentaria diagnosticada para el país pos pandemia en donde las cifras se mantuvieron tanto en 2022 como en 2023 destacando que, en su magnitud moderada o grave se estimó en un 14,6% en hogares y 16,3% en las personas (INE, 2022; INE, 2023). Estos datos lo que demuestran es que las personas ven reducida la cantidad de alimentos consumidos por motivos económicos en el último año. Por su parte, la inseguridad alimentaria grave en los hogares se estimó en 2,5% y 2.8% en las personas (INE, 2022; INE, 2023). Lo que significa que las personas se saltean comidas o pasan todo un día sin comer, también por falta de dinero u otros recursos en los últimos 12 meses.

Desde la seguridad alimentaria y nutricional el precio de los alimentos es una variable que incide en el consumo particularmente sobre los hogares de menores ingresos, los que destinan una porción comparativamente más alta de sus ingresos totales (Instituto Cuesta Duarte [ICD], 2021). Se destaca que el consumo de alimentos está muy vinculado al acceso económico, esto se refleja a través de datos de INE (2005-2006), donde a medida que disminuye el ingreso decrece el consumo diario de frutas y verduras. Si se valora la calidad de la alimentación en relación a este grupo, junto con el de las verduras existe un patrón de alimentación

que presenta un escasa ingesta de las mismas (INE, s.f.a), donde no se logran cubrir las recomendaciones nutricionales diarias del MSP (MSP, 2016b; Konke et al, 2022). Por otro lado, el consumo frecuente de productos ultraprocesados que se han asociado a la obesidad, hipertensión y enfermedades cardiovasculares (MSP, 2016a), ha aumentado significativamente. Entre el 2000 y el 2013, las ventas y el consumo relacionado crecieron en Uruguay un 64,8% (OPS, 2015, p. 21), destacándose que el 25.8% de las calorías totales consumidas por las uruguayas y uruguayos provienen de los productos ultraprocesados, lo que además representa un gasto en estos productos de un 28.4% de lo destinado en alimentación en los hogares (Konke et al., 2022).

Al panorama general presentado, se le suman los efectos de la pandemia que han transversalizado las esferas de toda nuestra vida social y que aún es muy pronto para dimensionar. Algunos estudios sobre alimentación durante la pandemia, tal como el de Curutchet et al. (2020) muestran un posible cambio de hábitos alimentarios dentro de los cuales se destaca que hubo modificaciones en los hogares de ingresos medios y altos en términos de la compra, preparación y consumo de alimentos. El mismo estudio destaca mayor tiempo disponible y cambios en la rutina del hogar, lo que hizo que gran parte de la población elaborara más productos caseros (identificando un incremento en sus habilidades culinarias), aumentando el consumo de frutas y verduras, disminuyendo el de productos de panadería y de ultraprocesados; la mayor cantidad y frecuencia de ingesta de alimentos, así como estados emocionales negativos (ansiedad, estrés, aburrimiento), resultó para parte de la población en un incremento de peso.

La evidencia muestra en forma reiterada que la asociación entre déficit nutricional, malnutrición y pobreza se refleja en problemas de crecimiento físico y alteraciones en el desarrollo. La combinación de diferentes carencias nutricionales con otros factores típicos de las condiciones de pobreza puede generar efectos combinados que profundicen su impacto (Ares et al, 2021, p.16). Podemos pensar que las cifras aún no expresan la gravedad de la situación, dado que para enfrentar y paliar las consecuencias negativas de la crisis, las familias uruguayas han agotado su “stock de resiliencia” (Pandolfi et al., 2021), ajustando y modificando su consumo, gastando ahorros, acudiendo a redes, endeudándose, etc.

Finalmente la disponibilidad de alimentos como dimensión de la seguridad alimentaria y nutricional, se analiza la suficiencia de energía y nutrientes a partir de los alimentos disponibles para la población teniendo en cuenta las necesidades nutricionales individuales de todas las personas que habitan en un país. Uruguay en 2016 establecía una suficiencia plena de energía y proteínas (MSP, 2016a), de igual forma la Organización de alimentación y agricultura (FAO) refiere una suficiencia de 138% del suministro medio de energía alimentaria durante 2020-2022 (FAOSTAT, 2023), estos datos están basados en este principio de distribución equitativa.

Es así que desde una mirada restringida a lo nutricional cuando se analiza la situación alimentaria y nutricional desde la seguridad alimentaria y nutricional, los aspectos estudiados se limitan a evidenciar las consecuencias de las restricciones o

excesos alimentarios de la población y las enfermedades que acarrear dicha situación, planteando aspectos dados por un sinnúmero de situaciones, relaciones vinculadas con el alimento, siendo la malnutrición por déficit, la subalimentación pero también el sobrepeso y obesidad consecuencias de una alimentación inadecuada en cantidad y calidad en forma regular y sostenida.

Se entiende que el concepto de la seguridad alimentaria nutricional centra el problema en la capacidad de las personas para comprar los alimentos disponibles y encierra a la dimensión del acceso económico como el principal factor para alcanzarla. Este análisis individualiza un problema social que es la no posibilidad de acceder a alimentos sanos y adecuados culturalmente, siendo la pobreza la principal causalidad de la vulneración del derecho a la alimentación. De esta manera cuando hablamos de alimentación y nutrición, es importante valorar aspectos que van más allá de la calidad y cantidad de nutrientes, siendo necesario comprender la forma en que se produce, comercializa y consume el alimento, lo cual establece además las relaciones sociales, ambientales y económicas que definen el sistema agroalimentario y así nuestra alimentación (Cauci et. al, 2023).

Construcción del concepto de la Soberanía Alimentaria

La mirada más crítica sobre las características y consecuencias del sistema agroalimentario global actual se centra en el concepto de soberanía alimentaria, el cual coloca el alimento en otro lugar, lo resignifica desde el derecho a la alimentación, reconociendo y valorando la agricultura familiar y campesina, la multietnicidad y el género como aspectos que deben ser visibilizados. El control autónomo de los territorios y sus recursos naturales, como el espacio rural, las semillas y el agua, deben valorarse como bienes necesarios para el buen vivir, además de proteger la cultura de la alimentación de las comunidades. Todos estos elementos son necesarios para lograr una alimentación saludable y soberana (Cauci et. al, 2023). Es por esto que a continuación se recopilarán elementos que surgen de diferentes encuentros mundiales y regionales de actores sociales que conceptualizan a la soberanía alimentaria como paradigma y plataforma reivindicativa del derecho a la alimentación.

En la década del 90, a partir de las políticas neoliberales impulsadas por el Consenso de Washington, los estados se vieron debilitados en su rol de proveedor y garante de servicios básicos, a través de las privatizaciones y la apertura de los mercados para el comercio y el capital con la definición de políticas agrícolas empresariales tendientes a la globalización (Martínez y Reyes, 2012). Esto provocó la pérdida de soberanía de los estados, la des-democratización y des-nacionalización (Quijano, 1998) con profundización de la crisis alimentaria (Vía Campesina, 2017b).

En este contexto, los campesinos y pequeños productores, quienes han sido los más afectados y tuvieron la urgencia de expresar su situación, plantearon la necesidad de participar en las decisiones que impactan directamente en su vida (Vía Campesina, 2017a). Este llamado refleja la esencia de la soberanía alimentaria, que se define como un concepto con un potencial transformador tanto a nivel político como global para abordar la crisis alimentaria. Dicho concepto fue

elaborado y discutido en profundidad durante la II Conferencia Internacional de La Vía Campesina en Tlaxcala, México, celebrada en las vísperas de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, organizada por la FAO (Carballo, 2018).

En este sentido, la soberanía alimentaria se propuso en respuesta al término seguridad alimentaria, concepto que fue impulsado por FAO desde la década del 70, en el que se ha focalizado en aspectos como la producción de alimentos y el acceso económico a los mismos como causas centrales del hambre y la malnutrición en el mundo.

Fueron denunciadas las injusticias vinculadas a las formas de vida y sustento de los pequeños productores, campesinos e indígenas por lo que la implementación de una auténtica reforma agraria se posicionó como una prioridad fundamental para el movimiento campesino. Se destaca la reivindicación del rol de la mujer como central en el medio rural. Además se coloca como primordial el fortalecimiento colectivo a través de redes internacionales de campesinos en contraposición a los organismos internacionales, rechazando la agenda de comercio alimentario y agrícola promocionada en ese momento por la Organización Mundial del Comercio (OMC) (DTVC, 2007).

El concepto de soberanía alimentaria ha ido incorporando nuevos elementos en diferentes instancias internacionales de intercambio, se posiciona como un paradigma político social que sienta sus bases en la justicia social.

En el año 2001, se desarrolla con mayor profundidad este principio y presenta políticas alternativas en la misma línea, expresando que la soberanía alimentaria es

(...) el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el Derecho a la Alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos pesqueros y de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental (Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria [FMSA], 2001).

Las organizaciones sociales argumentaron que la soberanía alimentaria es fundamental para combatir el hambre y la malnutrición, así como para establecer una seguridad alimentaria duradera y sostenible. Además, resaltaron los múltiples beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales asociados con la agricultura en pequeña escala, las explotaciones familiares y las prácticas agrícolas tradicionales. También reconocieron la importancia de la diversidad étnica en las comunidades, así como la necesidad de otorgarles un control autónomo sobre sus tierras, recursos naturales, sistemas de producción y gestión del medio rural, incluyendo semillas, conocimientos y estructuras organizativas.

Estas organizaciones sostienen que la soberanía alimentaria implica garantizar el acceso universal a una alimentación saludable y adecuada, especialmente para los grupos más vulnerables, como una obligación ineludible de

los Estados y como parte del ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, el acceso a la alimentación no debe ser visto como una mera compensación asistencialista proporcionada por gobiernos o entidades públicas o privadas, tanto a nivel nacional como internacional (FMSA, 2001).

Es de importancia señalar, tres temas centrales, el enfoque basado en derechos para el hambre y los problemas de desnutrición, el comercio agrícola internacional desleal tendiente a favorecer a las empresas transnacionales y el actual modelo de agricultura industrializada, ganadería intensiva y sobrepesca. Se plantea que el objetivo debe ser poner el derecho a una alimentación adecuada en el centro de cualquier actividad y que los modelos agroecológicos deben convertirse en la producción dominante para ayudar a sostener la diversidad cultural y biológica del planeta, y para crear el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población (FMSA, 2001).

De acuerdo con la declaración del Foro para la Soberanía Alimentaria (2007) en Nyéléni, la soberanía alimentaria descansa sobre seis pilares de los que se destaca la necesidad de colocar la alimentación en el centro de las políticas e insiste en que la comida es algo más que una mercancía. Además localiza los sistemas alimentarios manifestando la importancia de la reducción de las distancias entre proveedores/as de alimentos y consumidores/as; reconoce la necesidad de habitar y compartir territorios, rechazando la privatización de los recursos naturales, valorando la cultura y respetando los modos de vida de los pequeños productores/as en equilibrio con la naturaleza.

La soberanía alimentaria aparece como un nuevo paradigma que plantea la construcción de un nuevo mundo que incluye distintas luchas de los movimientos sociales siendo una plataforma aglutinadora de las mismas. En Brasil, se declara que

La soberanía alimentaria es un principio, un derecho y un legado de las mujeres rurales, los campesinos, trabajadores rurales, pueblos Indígenas y pescadores, que fue adoptada por los movimientos sociales para la construcción de un mundo, de una nueva sociedad, de una nueva forma de comprender las relaciones políticas, el desarrollo, los derechos humanos, la democracia y la forma de producir y mantener los alimentos y los sistemas alimentarios. (Declaración Conferencia Especial Para la Soberanía Alimentaria, por los Derechos y La Vida, 2008).

En la misma declaración se plantean dos modelos contrapuestos de producción de alimentos, uno de ellos el agronegocio y pesca de gran escala orientado a la exportación y otro centrado en la agricultura campesina, familiar e indígena y la pesca artesanal con diversidad de sistemas productivos basados en la acumulación de conocimientos y prácticas del legado de generaciones anteriores. Dentro de los planteos se expresan a la agroecología y la aplicación del Marco jurídico del derecho a la alimentación y Leyes de soberanía alimentaria en los países.

Posteriormente se han llevado a cabo múltiples encuentros, conferencias y foros internacionales tales como los realizados en Panamá (2010), Argentina (2012 y 2017) y Chile (2014), entre otros. En los que se destaca la creciente preocupación por la violencia con la que las corporaciones buscan comercializar los alimentos. Señalan una crisis alimentaria sin precedentes donde más de la mitad de la población mundial sufre de malnutrición, hambrunas, deficiencias nutricionales y enfermedades crónicas relacionadas con el sobrepeso y la obesidad, afectando principalmente a los grupos vulnerables (Declaración del Foro de Soberanía Alimentaria, Territorios de Paz para la Vida Digna, 2017)

Un aspecto clave de este paradigma es la reivindicación de los derechos humanos, donde es central el derecho a la alimentación. Cabe destacar que la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional no presentan valor jurídico por lo que no imponen obligaciones ni derechos, sino que brindan nuevos elementos para que los Estados puedan pensar en las múltiples dimensiones que condicionan el efectivo derecho a la alimentación y a las principales causas de su vulneración.

Sin embargo, luego de las históricas reivindicaciones y luchas por parte de las organizaciones sociales se destacan algunos hitos vinculados a la incorporación del concepto de soberanía alimentaria por parte de organismos internacionales de política internacional. Entre los que se destaca la Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [CFS] de la FAO en 2009, que implicó la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, especialmente aquellas que representan a las familias de pequeños agricultores, pescadores, ganaderos, campesinos sin tierras, población urbana pobre, trabajadores de la agricultura y la alimentación, mujeres, jóvenes, consumidores y pueblos indígenas. En contraposición fueron incluidas también Instituciones internacionales de investigación agrícola, financieras internacionales y regionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales de desarrollo y la OMC, Asociaciones del sector privado y fundaciones filantrópicas (CFS, 2009).

Se destaca también, la creación del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe en el 2009 (Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, s.f.). En el marco de dicha iniciativa, en el año 2012 el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) crea la “Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria”, la misma constituye el primer marco legislativo que reconoce el derecho a la alimentación a nivel supranacional (FAO, 2013).

Asimismo, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de la Declaración de Cochabamba sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas, expresó que

(...) “soberanía alimentaria” está siendo discutida en foros internacionales especializados y que algunos países la han incorporado en sus legislaciones nacionales y que está relacionado con la seguridad alimentaria y la realización del derecho a la alimentación de nuestros pueblos de las Américas (2012).

Siendo un aspecto innovador dentro del contexto latinoamericano, que se manifestó durante el período conocido como el “giro a la izquierda”, en el que se

reconocía a la seguridad alimentaria y nutricional como la forma para abordar y combatir el hambre y la malnutrición.

De esta manera, el concepto de soberanía alimentaria ha sido adoptado por espacios parlamentarios supranacionales como el Parlatino, el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, el FPH en América Latina y El Caribe (Gordillo y Méndez, 2013).

A pesar de las diversas discusiones a nivel internacional, las organizaciones sociales persisten en enfocarse en la creación de sistemas alimentarios fundamentados en la agroecología, poniendo énfasis en la biodiversidad y justicia climática, fundamentados en los principios de los derechos humanos (Declaración de la Respuesta Autónoma de los Pueblos a la Cumbre de la ONU sobre Sistemas Alimentarios, 2023).

El concepto de soberanía alimentaria ha sido ampliamente difundido y enriquecido por diversas organizaciones sociales a nivel mundial. Destacan espacios como los Foros Sociales Mundiales y foros continentales como el Foro Social de las Américas, que se autodefinen como lugares de "globalización de la resistencia" frente a la creciente "globalización de la miseria" (Carrasco y Tejeda, 2018). Se han identificado actores internacionales que apoyan el sistema agroalimentario hegemónico, como la OMC y entidades financieras como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta tensión entre el mercado y las organizaciones de pequeños productores se refleja en las diferentes declaraciones, donde se clasifican a los actores relevantes en tres categorías: la sociedad organizada, el estado y el mercado. En el análisis del sistema agroalimentario, es crucial considerar la interacción de estos actores en dimensiones técnicas, sociales, ambientales, culturales, políticas y éticas (Machado, 2003).

Elementos que componen y determinan la soberanía alimentaria, marco conceptual y principales ejes

Basándonos en las declaraciones y foros históricos que abordan la soberanía alimentaria, hemos estructurado los siguientes ejes (Cuadro 1), para comprender cómo este concepto se vincula con la alimentación y la nutrición, lo que será desarrollado en el siguiente apartado. Esta estructura, es el resultado de años de estudio, ha sido complementada y enriquecida por las discusiones de varios autores, convirtiéndose en una herramienta fundamental para la investigación, la enseñanza y la extensión. Su propósito es definir los aspectos centrales y claves de este paradigma, permitiendo así comprender y analizar la alimentación y la nutrición desde la perspectiva de la soberanía alimentaria.

Cuadro 1: Ejes del concepto de Soberanía Alimentaria

Ejes	Principales aspectos que lo sustentan
Sustentabilidad del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Es compatible con la naturaleza. • Maximiza las contribuciones de los ecosistemas, cuidando y mejorando la capacidad de recuperación de los bienes. • No es compatible con la privatización y extranjerización de los recursos naturales, con el uso intensivo de energías, industrialización del agro y tecnologías que atentan contra el ambiente.
Sustentabilidad de la producción familiar y campesina (indígena, pescador artesanal, apicultor/a, agrícola, ganadero, frutícola).	<ul style="list-style-type: none"> • Valoriza el trabajo de todos los productores de alimentos y el rol de la mujer como productora de alimentos. • Contempla las identidades culturales (formas de producción y modos de vida) de la producción familiar y campesina. • Se basa en los conocimientos tradicionales, incorporando la investigación y nuevas tecnologías que promueven la sustentabilidad. Este conocimiento se democratiza entre los/ las productores/as. • No es compatible con la acumulación de capital por parte de grandes corporaciones.
Localización del Sistema Agroalimentario.	<ul style="list-style-type: none"> • Territorialización del sistema agroalimentario. • Disminución de las distancias físicas entre la producción y el consumo de alimentos. • Disminución o erradicación de los intermediarios (entre el/la productor/a y el/la consumidor/a) • No es compatible con la acumulación de capital por parte de grandes corporaciones. • No es compatible con la privatización y extranjerización de los recursos naturales.
Rol activo de la sociedad organizada (productores y consumidores de alimentos).	<ul style="list-style-type: none"> • Productor/a y consumidor/a organizado/a en colectivos sociales para definir un proyecto de Mundo. Su fin es tener incidencia en la estructura social donde se incluyen las políticas nacionales, locales y globales vinculadas al sistema agroalimentario y para la defensa de sus derechos humanos. • Democratización de la información, intercambio entre consumidor/a y productor/ para definir qué producir, cómo producirlo y qué consumir.
Rol activo (presente) del Estado, que promueve la producción familiar y campesina de alimentos para consumo humano.	<ul style="list-style-type: none"> • Garante de los derechos del pueblo. • Interviene en la regulación del mercado. • Se relaciona con la sociedad organizada de forma dinámica y habilita la participación de la misma, en la toma de decisiones.
Revalorización del rol del alimento.	<ul style="list-style-type: none"> • La comida es algo más que una mercancía, es sustento de vida, bien de uso para el buen vivir. • El alimento presenta las siguientes características: sano, nutritivo y culturalmente aceptable. • Revalorización de la cultura alimentaria como aspecto clave para la reproducción social de los grupos humanos

Fuente: Elaboración propia

Para entender los aspectos que se detallan a continuación, es esencial reconocer que la soberanía alimentaria surge como una crítica al sistema agroalimentario dominante y sus fundamentos arraigados en el capitalismo, que prioriza la obtención de beneficios económicos. En este sentido, cuestiona las prácticas de producción, comercialización y consumo de alimentos (Carballo, 2018), las cuales están marcadas por el extractivismo y la rentabilidad financiera sin considerar las consecuencias sociales y ambientales, en línea con el paradigma de desarrollo sostenible (Rivera-Hernández, et al, 2017).

Respecto al eje *Sustentabilidad del ambiente* la soberanía alimentaria se posiciona desde el paradigma de la sustentabilidad, dado que enfatiza el cuidado de los bienes naturales y su uso, pero mediante un modelo que proteja el ambiente como prioridad, manteniendo cierto equilibrio con aspectos sociales y económicos (Rivera-Hernández, et al, 2017) en todos los procesos que se generan en torno al alimento. Esta perspectiva reconoce la necesidad de conservar los bienes naturales para garantizar una producción alimentaria sostenible a largo plazo, como señala Aguirre (2014), al considerar "las posibilidades y restricciones que el entorno impone a la producción y distribución de alimentos para que sean sostenibles para una población específica" (p. 5).

Gudynas (2009) subraya la importancia fundamental de la naturaleza en el concepto de "buen vivir", advirtiendo sobre los riesgos de separar al ser humano de su entorno, lo que reflejaría un enfoque antropocéntrico, caracterizado por la explotación de los recursos naturales en aras de beneficios económicos, típicos del sistema agroalimentario predominante. Gudynas propone avanzar hacia el biocentrismo, donde se reconoce una profunda interconexión con el entorno, lo que implica una identificación más amplia y una sensibilidad hacia el ambiente (2009, p. 52).

Es así que la soberanía alimentaria se manifiesta en descontento con los efectos negativos del modelo agroindustrial, ganadería intensiva y sobrepesca, que amenazan la agricultura tradicional y diversidad de ecosistemas necesarios para la producción alimentaria mundial. En este sentido, enfatiza la importancia de proteger la diversidad genética de las semillas y se opone a los procesos de privatización de estas (DTVC, 2007). Como alternativa, promueve la adopción generalizada de la agroecología como modelo de producción, destacando su capacidad para preservar la diversidad cultural y biológica del planeta (Declaración política del Foro de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria, 2002). Las organizaciones sociales vinculadas a la producción de alimentos consideran que la agroecología es fundamental para alcanzar la soberanía alimentaria, ya que recupera conocimientos y prácticas ancestrales transmitidos de generación en generación, y promueve la justicia social, la identidad cultural y la viabilidad económica de las comunidades rurales (Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología, 2015).

Se concibe un concepto amplio de sustentabilidad, incluyendo la *Sustentabilidad de la producción familiar y campesina* que implica que el sistema agroalimentario contribuya a reducir las desigualdades y la pobreza, el logro de la seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación, así como la preservación

ambiental y la promoción de la lucha socioecológica (Tribaldos, T., Jacobi, J. y Rist, S., 2018).

En consonancia con las diversas declaraciones, se subraya la importancia de proteger los medios de vida de los pequeños y medianos productores para que éstos sean sustentables, con un enfoque en los campesinos, indígenas y pescadores, con el objetivo de asegurar que los alimentos sean producidos por estos y promover una vida digna. La agricultura familiar y campesina desempeña un rol clave en la producción de alimentos a nivel global, ya que produce la mayor parte de los alimentos que se producen en el mundo y que a su vez constituyen un pilar fundamental para la generación de sistemas agroalimentarios sustentables y la seguridad alimentaria (Altieri, 2009; FAO, 2014; Declaración Política en el Día Internacional de Acción por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos contra las transnacionales, 2022). Para lograr esto, es crucial que tengan acceso a los recursos naturales necesarios, lo que motiva la propuesta de una "reforma agraria integral adaptada a las condiciones de cada país y región" por parte de las organizaciones sociales vinculadas a la producción de alimentos (FMSA, 2001, p.4).

Se cuestiona el comercio agrícola internacional desleal que favorece a las empresas transnacionales y el actual modelo de agricultura industrializada (ONG y OSC, 1996 en Gordillo y Méndez, 2013), afectando directamente los modos de vida de los pequeños productores. La Vía Campesina (2017a, 2017b) argumenta que la violación de los derechos de los trabajadores rurales conduce a la discriminación, el desplazamiento y la criminalización de estos trabajadores a nivel mundial. Según Ramírez (2019), la ruralidad ha experimentado transformaciones significativas, definiéndola como "ruralidad contemporánea". Esta nueva concepción destaca la importancia de comprender la dinámica ocupacional, social, cultural e institucional de las comunidades rurales para poder abordar de manera efectiva los desafíos del desarrollo rural (Ramírez, 2019, p. 97-98).

En cuanto a la *Localización del sistema agroalimentario*, es preciso conectar lo rural con lo no-rural, lo que interpela la mirada global y urbana de lo alimentario, en tanto que este acercamiento permite reconocer el origen de los alimentos, quiénes y cómo los producen, las implicancias en cuanto al recorrido del alimento y los actores que intermedian entre los productores y los consumidores. En este sentido es que la soberanía alimentaria propone una relación más cercana entre estos últimos, de manera de lograr una interacción que habilite a que el consumidor conozca las características y el origen de los alimentos que está consumiendo, así como las lógicas y consecuencias de las mismas. Por lo que, el mismo tiene la capacidad de decidir sobre su alimentación (Foro para la Soberanía Alimentaria, 2007), como un actor con potencial rol transformador (Carballo, 2018), que puede demandar formas de producción que le garanticen un alimento sano y nutritivo, para lo cual es clave el acceso a la información, estableciendo así la importancia del *Rol activo de la sociedad organizada*.

Cabe destacar que ambos ejes se encuentran notoriamente interconectados, ya que la localización del sistema agroalimentario permite un reconocimiento e involucramiento en relación al alimento, convirtiéndose en sujetos implicados en la transformación de dicho sistema. En este sentido, resulta fundamental la participación activa de los consumidores en el sistema agroalimentario local. Esto

implica reconocer al productor rural como un trabajador más, cuyos derechos deben ser respetados, al igual que sus modos de vida. Esto requiere un cambio en nuestras relaciones tanto entre los seres humanos como con el resto de la naturaleza. Equilibrar el punto de vista productivo con la cultura, la soberanía alimentaria, la justicia social, la revalorización de los recursos heredados y propios y la relación con el ambiente. La semilla, el alimento y la tierra dejan de ser mercancía para ser entendidas como bienes de toda la sociedad. Es ese cambio de sentido y de uso el que define territorialidades propias para que el alimento sea culturalmente aceptable.

Esta mirada permite disputar el sentido y el control de los territorios, como espacio de producción y reproducción de la vida, de cultura y de acción política para enfrentar la lógica de la concentración y acumulación de capital, destacando la relevancia de la *Localización del sistema agroalimentario*.

Continuando con el eje de la soberanía alimentaria sobre el *Rol activo de la sociedad organizada*, la misma reconoce la importancia de establecer colectivos organizados de productores y consumidores que puedan participar activamente en la formulación de políticas relacionadas con el sistema agroalimentario. Esto implica colocar a las personas involucradas en la producción, distribución y consumo de alimentos "en el centro de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las demandas de los mercados y las empresas" (Foro para la Soberanía Alimentaria, 2007). Esta conexión entre productores y consumidores busca reducir e incluso eliminar la "intermediación parasitaria" (Carballo, 2018, p. 51), fomentando la localización de los sistemas agroalimentarios. Como parte de sus estrategias, la soberanía alimentaria promueve iniciativas que apoyen el desarrollo del comercio justo, con la participación directa de productores y consumidores, que comienza con una campaña internacional anti-dumping (DTVC, 2007) y la promoción de la autonomía local (Foro para la Soberanía Alimentaria, 2007).

Es esencial reflexionar sobre cómo el metabolismo del capital, presente también en el ámbito alimentario, conduce a una separación entre los medios de subsistencia y las personas, instalando así la mediación mercantil (Gutiérrez et al., 2015). En la era del Capitaloceno, el sistema agroalimentario muestra una tendencia global hacia la homogeneización cultural, basada en un modelo agroindustrial centralizado, a pesar de conservar cierta diversidad a nivel local (Cauci et al., 2023). Esta separación aliena la capacidad política para determinar y gestionar nuestra relación con los alimentos, privándonos de los recursos y conocimientos esenciales para la vida, y nos relega a interactuar con los alimentos de manera similar a cualquier otra mercancía.

La concentración de los medios de producción conlleva una centralización de la toma de decisiones políticas sobre su uso y dirección (Cauci et al., 2023). Por tanto, la soberanía alimentaria representa un cambio necesario hacia la localización del sistema agroalimentario, destacando dos dimensiones fundamentales. En primer lugar, la transición de un sistema agroalimentario global a uno local. En segundo lugar, la territorialización del sistema agroalimentario emerge como un aspecto crucial dentro de este paradigma.

La creciente separación entre productores agropecuarios y consumidores, impulsada por el cambio hacia una producción orientada al mercado, amplía la influencia de actividades como la comercialización especializada y la transformación de alimentos. En los países industrializados, estas actividades generan más valor agregado y empleo que las labores agropecuarias, lo que resulta en que el valor de los alimentos en la etapa de producción agrícola representa sólo una fracción del precio final para los consumidores. Esta dinámica destaca la necesidad de reconsiderar la visión sectorialista tradicional de la agricultura y su papel en el desarrollo económico, especialmente en América Latina, donde las agriculturas están subordinadas a las reglas globales de la acumulación de capital (Machado, 2003).

En cuanto a la dimensión de la territorialización del sistema agroalimentario, es crucial concebir el territorio como un espacio socialmente construido, donde diversos actores le otorgan forma y significado. En este contexto, la construcción de territorialidades en red, desafiando las hegemonías existentes, emerge como una forma crucial de resistencia. La soberanía alimentaria, promovida por La Vía Campesina, ofrece una herramienta para disputar el control y el significado de los territorios como espacios de producción y reproducción de la vida, la cultura y la acción política, frente a la lógica de concentración y acumulación de capital. En este sentido, la agroecología se presenta como una herramienta fundamental para viabilizar la producción de alimentos sanos y diversos, construida en diálogo entre los campesinos y campesinas y los académicos comprometidos (Declaración Final del 8° Encuentro Nacional Biental de la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas Red, 2019).

Para lograr una representación justa de los colectivos sociales, Vía Campesina ha reconocido que las mujeres han jugado un papel determinante en la misma. En este sentido, ha buscado construir nuevas relaciones de género para establecer equidad en la propia organización, en ámbitos de participación, análisis, debate y toma de decisiones, fortaleciendo el intercambio, la coordinación y la solidaridad entre las mujeres de las diferentes regiones. La construcción de territorialidades contra-hegemónicas organizadas en red son una forma de necesaria resistencia.

El paradigma de la soberanía alimentaria resalta la importancia de la sociedad organizada pero también la del Estado en la formulación de estrategias para su consecución, introduciendo el eje del *Rol activo del Estado*. Moyano y Puyol (2021) señalan que las democracias contemporáneas tienden hacia una toma de decisiones sectorizada, donde los consumidores adoptan un papel pasivo, desconectados de los procesos de producción y sus implicaciones. Esta desconexión, subrayan los autores, resulta en un desconocimiento del impacto ambiental, social, cultural y económico de nuestras elecciones alimentarias, afectando así el desarrollo y la supervivencia de la sociedad.

Además, Moyano y Puyol (2021) argumentan que la elección de alimentos no solo es una preocupación moral, sino también un reflejo del poder estructural en el metabolismo social. En este sentido, la soberanía alimentaria aboga por un rol activo de la sociedad civil y el Estado en la definición de políticas agrícolas, pesqueras y alimentarias, adaptadas a las necesidades ecológicas, sociales,

económicas y culturales de cada comunidad (Declaración del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria, 2002; Foro para la Soberanía Alimentaria, 2007).

Carballo (2018) respalda esta idea al promover la democratización del sistema agroalimentario, instando a un diálogo entre el Estado y la sociedad organizada. Esta defensa se enmarca en la lucha contra el hambre y la violación de los derechos humanos, con un enfoque en la incorporación de los derechos de tercera generación en las políticas alimentarias (Gordillo y Gómez, 2005).

Herrera Flores (2008) y De Sousa Santos (2011) argumentan que el sistema hegemónico neoliberal prioriza las libertades del mercado sobre las políticas de igualdad social, económica y cultural. Esta tendencia, según De Sousa Santos (2011), perpetúa las desigualdades generadas por el capitalismo. En respuesta, la soberanía alimentaria propone un cambio en el paradigma, impulsado por movimientos sociales que abogan por una ética y política comprometida (De Sousa Santos, 2011).

Es así que la soberanía alimentaria plantea como eje fundamental el rol activo de la sociedad organizada que dialogue con un Estado presente. Se destaca que las organizaciones sociales que velan por la soberanía alimentaria han tenido un rol relevante en la conceptualización del derecho a la alimentación adecuada, a partir del desarrollo del propio concepto de soberanía alimentaria, donde a través de distintos espacios de discusión de este derecho, se plantea como uno de los aspectos claves que los Estados deben de garantizar.

En cuanto a la última dimensión, la soberanía alimentaria, en su núcleo, prioriza el rol de los alimentos, reconociéndose como elementos esenciales para la sustentación de la vida y el bienestar, así como para la realización de un "buen vivir" (Gudynas, 2009, Cauci et al., 2023). Contrario al enfoque hegemónico del sistema agroalimentario, la soberanía rechaza la concepción de los alimentos como simples mercancías intercambiables (FMSA, 2001; Gordillo y Méndez, 2013; De Gorban, 2015), sosteniendo que su destino principal es el consumo humano. En este sentido, se enfoca en garantizar la calidad de los alimentos en todos sus aspectos, incluyendo la ausencia de residuos de agroquímicos, y promueve su producción con recursos naturales de calidad. La Declaración del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria (2002) subraya que esto implica el derecho universal a una alimentación segura, nutritiva y culturalmente adecuada, así como el acceso a los recursos necesarios para producir estos alimentos.

Esta mirada sobre el rol del alimento configura un eje central en el concepto de soberanía alimentaria, identificado como la *Revalorización del rol del alimento* que busca que las personas vuelvan a conectar con el mismo y todas sus funcionalidades, contemplando que los alimentos no sólo tienen una función fisiológica sino que están atravesados por aspectos culturales y sociales que les proveen características especiales a la alimentación (Aguirre, 2014). En el mismo sentido Contreras (1992) señala que la calidad de los alimentos está determinada por las asociaciones culturales que les atribuyen las sociedades. Los hábitos y prácticas alimentarias, según Castro y Fabron (2018), son expresiones dinámicas de la cultura, transmitidas a través del tiempo y compartidas por grupos sociales que forman "redes de información".

El acto de alimentarse, trasciende la nutrición, cargándose de significados y emociones que lo vinculan con circunstancias y eventos más allá de su función básica (Contreras, 1992, p.102). Aguirre (2014) y Castro y Fabron (2018) dan sentido a la complejidad del acto alimentario, planteando que el mismo une aspectos subjetivos, biológicos y culturales de una manera tan indisoluble que difícilmente se pueda separar. Complementariamente lo/as hábitos-prácticas alimentarios/as son propias de una época, responden a un momento específico (Aguirre, 2014), y se encuentran condicionadas por la historia, la cultura, la religión y la política (Castro y Fabron, 2018), donde según Eagleton (2001) el comensal se constituye como un sujeto social que realiza una práctica social, que es comer los platos de la cocina de su tiempo.

Lo/as hábitos-prácticas alimentarios/as son transmitido/as a través de la repetición y conectan a un conjunto de personas, quienes constituyen “redes de información”, las cuales son dinámicas e incorporan innovaciones materiales y símbolos a esto/as hábitos/prácticas a través del tiempo (Castro y Fabron, 2018). Por lo que a través de los alimentos nos relacionamos entre los sujetos, “(...) configura[ndo] territorialidades socioeconómicas específicas tanto a partir de las esferas visibles de la economía (producción, distribución y consumo) y las instituciones económico-políticas, como de las esferas mayormente invisibilizadas (trabajo reproductivo en los hogares y organización comunitaria).” (Rieiro, et al. 2021, p.146). En definitiva es a través de lo/as hábitos-prácticas alimentarios/as que los individuos de diferentes sociedades proyectan sus identidades (Muchnik, 2006), constituyéndose entonces la alimentación imprescindible para el mantenimiento de la vida y la reproducción social de los grupos humanos (Aguirre, 2014).

Cobra relevancia el planteo que realiza la soberanía alimentaria al respecto de las formas de producir, comercializar y consumir los alimentos (FMSA, 2001), en definitiva conservar la identidad cultural de los distintos pueblos. Donde también entra en juego la forma de relacionarse con la naturaleza no humana que “(...) se basan en el cuidado de la tierra, el agua, las semillas, los animales y la propia vida.” (Foro Mundial sobre la reforma agraria, 2006, p.31).

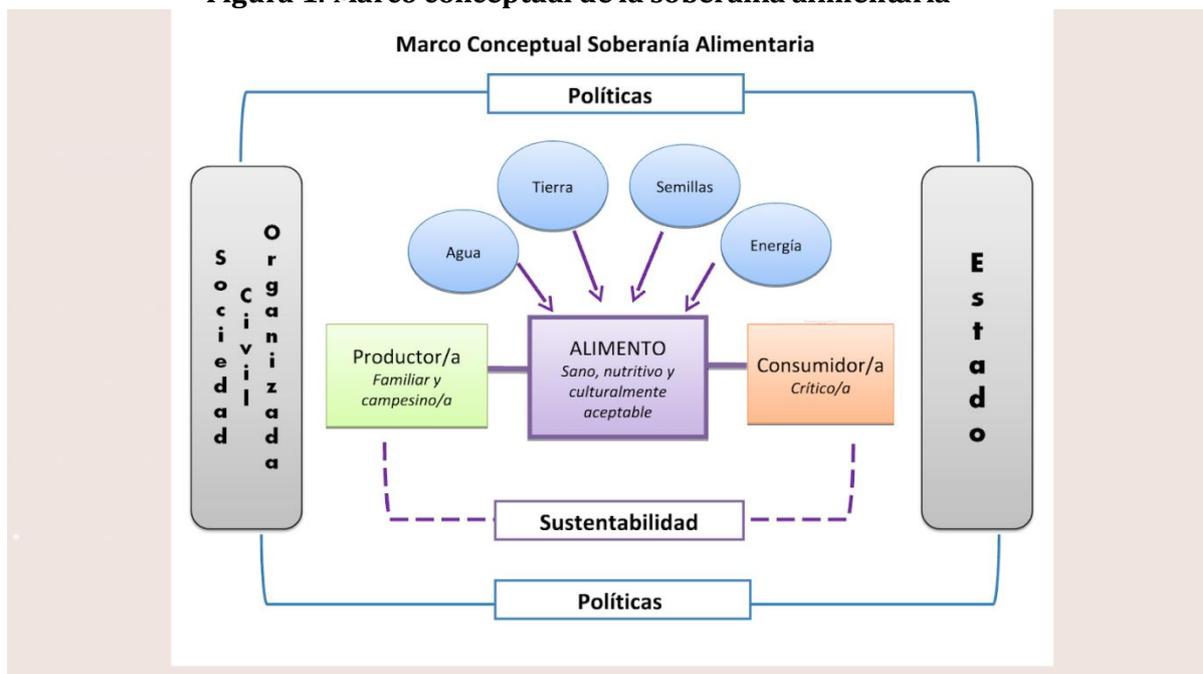
Sin embargo, las prácticas globales homogeneizadoras amenazan con erosionar las identidades locales en favor de un modelo uniforme de consumo y de concepción de la identidad, dictado por intereses económicos (Patel, 2008). Las grandes corporaciones fragmentan la producción, desvinculando los objetos de sus territorios originarios y configurando una cultura alimentaria flexible y globalizada (García Canclini, 1995).

La modernidad alimentaria, como la describe Contreras (1992), ha desarticulado y deslocalizado la alimentación, desdibujando las fronteras entre lo apropiado e inapropiado en términos de alimentos, horarios y rituales de consumo. La revalorización del rol del alimento propuesta por la soberanía alimentaria sitúa a este en el centro la importancia de reconectar con las raíces culturales para preservar la identidad y la reproducción de la vida.

Todos los aspectos mencionados pueden sintetizarse en el siguiente esquema a modo de marco conceptual (Figura 1), el que integra tanto los

elementos que componen y determinan la soberanía alimentaria, pretendiendo mostrar la interrelación entre estos.

Figura 1: Marco conceptual de la soberanía alimentaria



Fuente: Elaboración propia

En la Figura 1 se destacan los elementos necesarios para la concreción de la soberanía alimentaria. De esta manera se representa al alimento en el centro, mostrando una conexión directa entre el productor y el consumidor. Es el resultado de la interacción entre los bienes y las políticas, y es el objetivo principal tanto de los productores/as como de los consumidores/as. Los productores/as familiares y campesinos/as, que son los principales productores de alimentos constituyen un grupo que está directamente relacionado con la producción de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente aceptables. Se destacan los bienes fundamentales necesarios para la producción de alimentos: tierra, semillas, agua y energía, que deben ser accesibles para todos los que quieran producir alimentos y cuidados por su carácter de esenciales para el sustento y el cuidado de la vida. Es entonces la sustentabilidad uno de los aspectos que se destacan en este marco conceptual, directamente relacionado con los bienes pero además hace referencia al sostenimiento de las relaciones entre los/as productores/as familiares y los/as consumidores/as, generando tramas y vínculos para el equilibrio entre lo social y económico. Las políticas son un marco que envuelve y condiciona a todo el sistema agroalimentario, las que deben responder a las necesidades de la sociedad organizada con una participación real en diálogo con el Estado para la co-construcción de estrategias que velen por la soberanía alimentaria.

A partir de este marco conceptual y los ejes que conforman la soberanía alimentaria, cabe referir que para analizar la situación alimentaria y nutricional se requiere ahondar en una mirada integral. Esto implica que el diagnóstico no solo aborde aspectos nutricionales y epidemiológicos, sino que también integre los

principios y conceptualizaciones fundamentales de la soberanía alimentaria; partiendo del marco conceptual y los ejes de la misma para definir dimensiones de análisis que permitan construir indicadores específicos. En este sentido cabe destacar antecedentes como el de Argentina que elabora Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y colectivos afines (Red CALISAS) en el “Informe anual de la situación de la soberanía alimentaria en Argentina” (Red CALISAS, 2022).

Las dimensiones de análisis teniendo en cuenta el marco conceptual y ejes abarcan aspectos como el contexto social, económico y político en relación a la alimentación y nutrición, la situación de salud y del ambiente, el control de los bienes y el acceso a los mismos para la producción de alimentos, prácticas alimentarias, cultura alimentaria y tradiciones, participación social, derecho a la información, comunicación y educación, formas de acceso al alimento y modos de comercialización del mismo, gobernanza, entre muchos otros.

Todo esto abre oportunidades para conocer la situación de la soberanía alimentaria en Uruguay, para valorar los desafíos y oportunidades para su concreción y monitorear su evolución.

Reflexiones

La soberanía alimentaria además de un marco conceptual integral constituye un paradigma político que inscribe la comprensión de la alimentación desde una visión más compleja y amplia. En este sentido cabe valorar mucho más allá de la calidad y cantidad de nutrientes, sino que implica comprender todo el recorrido de los alimentos y las lógicas del sistema agroalimentario (las formas en las que es producido, comercializado y consumido) en cuanto a las relaciones sociales, ambientales y económicas y no vinculados únicamente al hambre, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles. Entender esas relaciones nos permite tomar postura frente al rol que ocupamos dentro del sistema, en cuanto a las relaciones de consumo que queramos reproducir o crear.

Mientras el sistema predominante sea el del capital y el alimento sea considerado como un bien de cambio, persistirá la problemática del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas. La soberanía alimentaria redefine al alimento desde una perspectiva centrada en el derecho a la alimentación, valorando la producción familiar en pequeña escala, la diversidad cultural y étnica y la equidad de género. En este sentido considera la necesidad de un Estado presente y por lo tanto con un rol activo que garantice los derechos, generando políticas a favor de las personas y no de los grandes capitales, lo que implica reconocer a las mismas como sujetos de derecho y parte fundamental en la toma de decisiones. También se requiere un rol activo de la sociedad organizada, tanto de los productores como de los consumidores de alimentos. En este sentido trae inscrita la garantía y universalización de los derechos humanos como el derecho a la vida, a un ambiente sano, a la salud, a la información y participación, al acceso a la tierra y a los medios de producción, a su propia cultura, consolidando la interdependencia e indivisibilidad de los mismos.

La soberanía alimentaria considera una alimentación compuesta por alimentos que sean sanos y suficientes para todas las personas, entendiendo que los mismos deben ser inocuos en términos de calidad y adecuados nutricionalmente en relación a su cantidad y variedad. También comprende que los alimentos son parte de la identidad cultural de los territorios y poblaciones en contraposición con los alimentos industrializados y ultraprocesados que pretenden cierta homogeneización global.

Plantea el cuidado y resguardo de los vínculos humanos y con el resto de la naturaleza entendiendo que es la base para garantizar un sistema agroalimentario sustentable, reconociendo el paradigma del "buen vivir". En ese sentido define la necesidad de la localización de los sistemas agroalimentarios, para generar una reconexión con los procesos en torno a la alimentación, procesos claves para el sostenimiento y cuidado de las diversas culturas, la supervivencia y el desarrollo de nuestras sociedades.

Los ejes planteados se encuentran en interrelación, pretenden conectar lo alimentario desde todas sus fases, constituyéndose en dimensiones de análisis de la alimentación y nutrición desde la mirada integradora de la soberanía alimentaria. Por lo tanto, definir indicadores específicos de cada uno de los ejes contribuirá al conocimiento de la situación de soberanía alimentaria. Nos preguntamos entonces, ¿cuál es la situación actual (diagnóstico) de la situación alimentaria y nutricional de Uruguay desde el paradigma de la soberanía alimentaria?

El abordaje de las estrategias y políticas alimentarias para llevar a cabo la soberanía alimentaria requieren de una visión que logre la integración de estos ejes, con la participación de todos los actores involucrados con base en la justicia social y ambiental.

Referencias

- Administración Nacional de Educación Pública (2019). *Evaluación del Programa de Alimentación Escolar y monitoreo del estado nutricional de los niños de escuelas públicas y privadas en Uruguay*. <https://evaluacionpae.anep.edu.uy/#dos>
- Aguirre, P. (2014) La complejidad del evento alimentario. (p. 4-13). En Piaggio L. y Solans A. *Enfoques socioculturales de la Alimentación*. Akadia Editorial.
- Altieri, M. A. (2009). "Agroecology, Small Farms, and Food Sovereignty." *Monthly Review*, 61(3), 102-113.
- Baudrillard, J. (1974). *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. Barcelona: Plaza & Janés, S.A. Editores.
- Bauman, Z. (1999) *La globalización: consecuencias humanas*. Fondo de cultura económica de Argentina.
- Cabeza, M. G. (2006). Estados del bienestar y globalización. *Historia Actual Online*, (9), 47-52. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2188033.pdf>

- Cauci, A., Zino, C., Pena, D., Castro, D., Risso, F., Muniz, F., ... & Rieiro, A. (2023). Alimento como trama de vida: configuraciones socioeconómicas en el Uruguay contemporáneo. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/40725/6/Alimento%20como%20trama%20de%20vida_2023.pdf
- Cauci, A., Muniz, F. & Risso, F. (2020). La formación integral de los estudiantes de Nutrición a partir de extensión universitaria en el medio rural. *+E: Revista De Extensión Universitaria*, 10(13.Jul-Dic), e0019. <https://doi.org/10.14409/extension.2020.13.Jul-Dic.e0019>
- Castro, M. y Fabron, G. (2018). Saberes y prácticas alimentarias: familias migrantes entre tierras altas y bajas en Argentina. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 28(51) <https://doi.org/10.24836/es.v28i51.510>.
- Carballo González, C. (2018). Soberanía alimentaria y desarrollo. Caminos y horizontes en Argentina. #2 Cuadernos para la Soberanía Alimentaria. Mónadanomada.
- Carrasco, H., & Tejada, S. (2008). *Soberanía alimentaria: la libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación*. Soluciones Prácticas.
- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. (2009). 35º período de sesiones: Roma, 14, 15 y 17 de octubre de 2009: Tema III del Programa: Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial: Versión final [archivo pdf] <https://www.fao.org/3/k7197s/k7197s.pdf>
- Contreras J. (2014). Patrimonio y globalización: la identidad culinaria como respuesta. (p. 167-183). En Piaggio L. y Solans A. *Enfoques socioculturales de la Alimentación*. Akadia Editorial.
- Contreras J. (1992) Alimentación y cultura: Reflexiones desde la antropología. *Revista chilena de antropología*, (11). pp. 95-111 <https://estudiosdeadministracion.uchile.cl/index.php/RCA/article/download/17643/18408>
- Coordinadora Europea Vía Campesina (2018). Soberanía Alimentaria ya. Una guía por la Soberanía Alimentaria. <https://viacampesina.org/en/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/Food-Sovereignty-a-guide-ES-version-low-res.pdf>
- Curutchet, MR.; Girona, A., Pardiñas, V.; Guerra, D.; Platero, E., Machado, L.; González, F.; Brunet, G.; Vidal, L.; Gugliucci, V.; Ares, G. (2020). Cambios en la alimentación de la población de sectores de ingresos medios y altos en el marco de la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) en Uruguay. UdelaR, MIDES. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo->

social/sites/ministerio-desarrollo-
social/files/documentos/noticias/TrabajoINDAUdelaR_0.pdf

Declaración Conferencia Especial Para la Soberanía Alimentaria, por los Derechos y La Vida (2008, abril 10-13) <https://reporterbrasil.org.br/2008/04/declaracion-br-conferencia-especial-para-la-soberan-a-alimentaria-por-los-derechos-y-la-vida-br-10-13-de-abril-de-2008/>

Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología. (2015, marzo 12). Agroecología y semillas campesinas. <https://viacampesina.org/es/declaracion-del-foro-internacional-de-agroecologia/>

Declaración de la Respuesta Autónoma de los Pueblos a la Cumbre de la ONU sobre Sistemas Alimentarios (2023). Para superar la crisis alimentaria mundial, necesitamos un cambio real de los sistemas alimentarios en beneficio de las personas y el planeta. [archivo pdf] <https://elpoderdelconsumidor.org/wp-content/uploads/2023/07/d-2307-sistemas-alimentariso-cumbre-onu-respuesta-autonoma-d-los-pueblos-fs4p.pdf>

Declaración de Tlaxcala de La Vía Campesina (2007, setiembre 20) de la II Conferencia Internacional de la Via Campesina. Tlaxcala, Mexique. Mexique, 18 Al 21 Abril, 1996 <https://viacampesina.org/es/ii-conferencia-internacional-de-la-via-campesina-tlaxcala-mexique-18-al-21-abril-1996/>

Declaración de Foro de Soberanía Alimentaria, Territorios de Paz para la Vida Digna (2017, diciembre 15) <https://viacampesina.org/es/declaracion-del-foro-soberania-alimentaria-territorios-paz-la-vida-digna/>

Declaración del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria. (2002). [Archivo pdf] https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2008/09/declaracion_final_del_foro_de_las_ongs_y_movimientos_sociales_en_roma.pdf

Declaración Final del 8° Encuentro Nacional Bienal de la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas Red (2019). [Archivo PDF] <https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2019/05/DeclaracionFinal8aFiesta.pdf>

Declaración Política en el Día Internacional de Acción por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos contra las transnacionales (2022). <https://viacampesina.org/es/la-soberania-alimentaria-es-la-unica-solucion-y-camino-a-seguir/>

Delfino, M., Rauhut, B. y Machado, K. (2020). Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños uruguayos en los últimos 20 años: revisión de la bibliografía

nacional. Archivos de Pediatría del Uruguay, 91 (3), 128-138.
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/adp/v91n3/1688-1249-adp-91-03-128.pdf>

De Sousa Santos, B. (2011). Introducción: las epistemologías del Sur. CIDOB.
http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf

Eagleton, T. (2001). La idea de cultura. 1 ed. Barcelona: Paidós.
https://www.academia.edu/28952264/Eagleton_Terry_La_Idea_de_Cultura_Una_Mirada_Politica_Sobre_Los_Conflictos_Culturales

Food and Agriculture Organisation (2014). El estado de la agricultura familiar en el mundo. <http://www.fao.org/3/a-i4040s.pdf>

Food and Agriculture Organisation (2013) Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria. [archivo pdf]
<http://www.fao.org/3/a-au351s.pdf>

Food and Agriculture Organisation, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Panamericana de la Salud, World Food Programme y Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia (2022). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe.
<https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>

Food and Agriculture Organisation, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Panamericana de la Salud, World Food Programme y Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia (2021). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe.
<https://www.fao.org/documents/card/en/c/CB7497ES>

Food and Agriculture Organisation, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Panamericana de la Salud, World Food Programme y Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). Seguridad alimentaria y nutricional para los territorios más rezagados.
<http://www.fao.org/3/cb2242es/cb2242es.pdf>

Food and Agriculture Organisation, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Panamericana de la Salud, World Food Programme y Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia (2018). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018.
<https://www.fao.org/documents/card/en?details=I9553EN>

Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria (2001). Declaración Final del Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria. *FMSA*. <http://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2008/09/declaracion-final-del-foro-mundial-sobre-soberania-alimentaria.pdf>

Foro para la Soberanía Alimentaria (2007) Nyéléni [Archivo pdf]
https://nyeleni.org/DOWNLOADS/Nyelni_SP.pdf

- Foro mundial sobre la reforma agraria (2006) [Archivo pdf]
https://www.agter.org/bdf/_docs/fmra_2004_memoria_cartamaior_es.pdf
- Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (s.f.) *Acerca del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe*.
<http://parlamentarioscontraelhambre.org/quienes-somos/>
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y Ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización*. Editorial Grijalbo.
- García Delgado, D. (1994) Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural. FLACSO.
- de Gorban, M. (2015). *Hablemos de Soberanía alimentaria. Alimentos para todos o ganancias para pocos. #1 Cuadernos para la Soberanía Alimentaria*. Monádanomada.
- Gordillo, G., & Gómez, H. (2005). Conversaciones sobre el hambre. Brasil y el derecho a la alimentación. México, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural y Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), Cámara de Diputados, LIX Legislatura / Congreso de la Unión.
- Gordillo, G. & Méndez, O. (2013). *Seguridad y soberanía alimentarias. Documento para la discusión*. FAO. <https://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf>
- Gudynas, E. (2009). La dimensión ecológica del Buen Vivir: Entre el fantasma de la modernidad y el desafío biocéntrico. *Revista Obets*, 4, 49-53. Recuperado de <https://gudynas.com/publicaciones/GudynasBuenVivirBiocentrismoObets09.pdf>
- Gutiérrez, R. (Coord.) (2018). *Comunalidad, tramas comunitarias y producción de lo común. Debates contemporáneos desde América Latina*. Pez en el árbol y Casa de las preguntas. https://kutxikotxokotxikitxutik.files.wordpress.com/2018/11/comunalidad_tramas_comunitarias_y_produc-raquel-2018.pdf
- Herrera Flores, J. (2008). La reinención de los derechos humanos. Editorial Atrapasueños. Andalucía, España.
- Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (s.f.) *Historia IALCSH*. <http://www.ialcsh.org/historia/>
- Instituto Cuesta Duarte (2021). Análisis del Gasto Público Social en tiempos de pandemia. PIT-CNT y OIT. <https://cuestaduarte.org.uy/sites/default/files/2022-05/Estudio%20Gasto%20Social%20en%20Pandemia%202021%20version%20final.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística (2005-2006) Encuesta Nacional de de los Hogares Gastos Ingresos e 2005-2006 Los alimentos y bebidas en los hogares. <https://www4.ine.gub.uy/Anda5/index.php/catalog/42/download/302>
- Instituto Nacional de Estadística (s.f.a). Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares 2016-2017. [https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/PDF/ENGIH/Principales%20Resultados%20de%20la%20Encuesta%20Nacional%20de%20Gastos%20e%20Ingresos%20de%20los%20Hogares%20\(2016-2017\).pdf](https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/PDF/ENGIH/Principales%20Resultados%20de%20la%20Encuesta%20Nacional%20de%20Gastos%20e%20Ingresos%20de%20los%20Hogares%20(2016-2017).pdf)
- Instituto Nacional de Estadística (2022) Primer informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/noticias/Prevalencia%20de%20inseguridad%20alimentaria%20en%20hogares%20de%20Uruguay_0.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2023) Segundo informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Prevalencia%20de%20inseguridad%20alimentaria%20en%20hogares%20de%20Uruguay%202023%20%28versi%C3%B3n%202023-11-22%29%20%281%29.pdf>
- La Vía Campesina (2017a). Folleto de presentación de la Vía Campesina. <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/07/La-Via-Campesina-Trifold-Brochure-l-ES-l-Print-ready-min.pdf>
- La Vía Campesina (2017b). Informe anual. <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/07/Descargar-Informe-aqu%C3%AD..pdf>
- Larsimont, R. S. (2019). El modelo de agronegocios en los oasis de Mendoza (Argentina): Notas para una ecosíntesis territorial. *Eutopia. Revista de Desarrollo Económico Territorial* N.º 16, diciembre 2019, pp. 73-98
- Köncke, F., Berón, C., Toledo, C, Ceriani, F., Iervolino A., Klaczko, I. y Lavalleja, M. (2022). Consumo aparente de alimentos y bebidas en los hogares uruguayos : Una mirada a la realidad nacional y en hogares donde viven niños menores de 5 años. UNICEF, SONU, MSP. https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=299
- Machado Cartagena, A. (2003). *Ensayos sobre seguridad alimentaria*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Red de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria·RESA. ISBN: 958·701·284·4
- Mancano Fernandes, B. (2009). Territorios, teoría y política. En: G. Calderón y E. León (Coord.). Descubriendo la espacialidad social en América Latina. (pp.21-51). Colección “Cómo pensar la geografía”. Vol. 3. Editorial Itaca.

- Martínez Rangel, R., & Reyes Garmendia, E. S. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y cultura*, (37), 35-64.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100003&lng=es&tlng=es
- Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Instituto Nacional de Estadística, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Universidad de la República (2018). Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud Informe de la Segunda ronda.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/1303.pdf>
- Ministerio de Salud Pública (2016a). Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional. Revisión para la elaboración de la Guía. Alimentaria para la población uruguaya. Dirección General de la Salud Área Programática Nutrición.
<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/diagnostico-de-la-situacion-alimentaria-y-nutricional>
- Ministerio de Salud Pública (2016b). Guía Alimentaria para la Población Uruguaya: para una alimentación saludable, compartida y placentera.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/guia-alimentaria-para-la-poblacion-uruguaya>.
- Moyano, G., & Puyol, M. (2021). ¿El Antropoceno nos invita a democratizar ecológicamente nuestra alimentación? En A. Estany & Gensollen (Eds.), *Diseño institucional e innovaciones democráticas* (pp. 255-280). Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/llybres/2021/258674/disinsindem_a2021.pdf
- Muchnik, J. (2006). Identidad territorial y calidad de los alimentos: Procesos de calificación y competencias de los consumidores. *Agroalimentaria*, 11(22), 89-98. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-03542006000100008
- Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. (2012). Declaración de Cochabamba sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas (AG/DEC. 69/12). <http://www.oda-alc.org/documentos/1341194304.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1999) Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 12.
- Organización Panamericana de la Salud (2015). Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e

implicaciones para las políticas públicas.
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7698/9789275318645_es.pdf

Parlamento Latinoamericano y Caribeño, o Parlatino (s.f.) *Historia y Objetivos*
<http://parlatino.org/historia-y-objetivos/>

Patel, R. (2008). *Obesos y famélicos. Globalización, hambre y negocios en el nuevo sistema alimentario mundial*. Marea Editorial. Argentina.

Peri, A., Alvez, M., Castelao, G. y Emery, M. (2019). Evaluación del Programa de Alimentación Escolar y monitoreo del estado nutricional de los niños de escuelas públicas y privadas en Uruguay.
<https://evaluacionpae.anep.edu.uy/documentos/Documento%20completo.pdf>

Poder Ejecutivo. (2022). Decreto 106/022. Recuperado de
<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/fin-emergencia-nacional-sanitaria>

Quijano, O., (1998). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina en Edgardo Lander (compilador). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO: Buenos Aires. 2000.

Ramírez, J. (2019). La relevancia de los pueblos rurales en la ruralidad contemporánea. El caso de Uruguay. *Pampa* (Santa Fe), (19), 86-102.

Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y colectivos afines (2022). Informe anual de la situación de la soberanía alimentaria en Argentina.
https://redcalisas.org/wp-content/uploads/2023/06/iassaa_calisas_rgb_v_01_13_web.pdf

Rieiro, A., Muniz, F., Pérez, L. Alimentación en contexto de pandemia. En Ceroni, M. Informe anual 2021 Observatorio de la Cuestión Agraria del Uruguay (p.146-154)
<https://www.ocau.edu.uy/wp-content/uploads/2022/09/OCAU-InformeAnual-2021.pdf>

Rivera-Hernández, J. E., Blanco-Orozco, N. V., Alcántara-Salinas, G., Houbron, E. P., & Pérez-Sato, J. A. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Revista Posgrado y Sociedad*, 15(1), 57-67. ISSN: 2215-2172. <https://doi.org/10.22458/rpys.v15i1.1825>

Tribaldos, T., Jacobi, J. y Rist, S. (2018). Vincular las dietas sostenibles con el concepto de sostenibilidad del sistema alimentario. *Revista Journal on Food, Agriculture and Society*. URN: nbn:de:hebis:34-2018062655731.